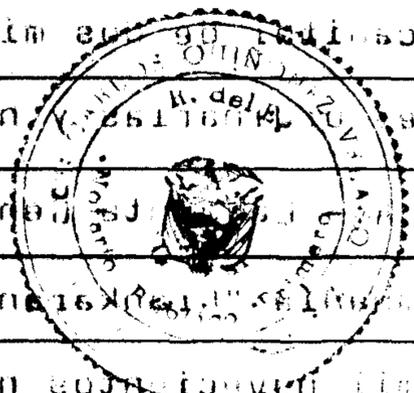


1 -tem onjaipen... 0000008

2
3
4
5 DOCUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFOR
6 MA DEL STATUTO SOCIAL DE LA COM-
7 PAÑIA "GRANKARANTSA S.A."



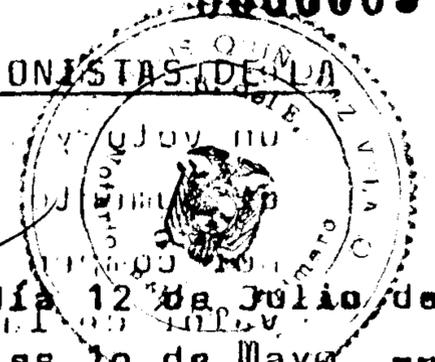
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Gua-
9 yac, República del Ecuador, a los VEINTIOCHO DIAS del mes de
10 Julio del mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, DOCTOR
11 CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, Abogado y Notario Primero de este
12 cantón, comparece el señor HERNAN CORDOVEZ DAVALOS, casado,
13 ejecutivo, en su calidad de Gerente de la compañía "GRANKARAN
14 SA" y como su representante legal, autorizado debidamente
15 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la com-
16 pañia, según lo acreditan los documentos que se acompañan;
17 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, ca-
18 paz para obligarse ya contratar a quien de conocer, doy fe,
19 muy instruido en el objeto y resultados de esta Escritura.

20 documento de capital social y reforma del "statuto social a
21 lo que procede por los derechos que representa y con amplia
22 y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minu-
23 ta del tenor siguiente: (SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Es-
24 crituras Públicas en su cargo, incorpore una parte que conste
25 una de aumento de capital y reforma del "statuto Social" que-
26 se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: -
27 Por la Escritura Pública que autorizó el Notario Primero de
28 este cantón doctor Carlos Quinónez Velásquez el veintidós de

Dr. Carlos Quinónez Velásquez

I

1 junio de mil novecientos noventa inscrita en el Registro Mer-
2 centil el veintisiete de agosto del mismo año, se constituyó
3 la compañía "Grankaran S.A." con un capital de dos millones-
4 de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominati-
5 vas de un mil sucres cada una; SEGUNDA:- La Junta General Ex-
6 traordinaria de Accionistas de la compañía "Grankaran S.A."
7 en sesión de fecha doce de julio de mil novecientos noventa-
8 y suscribió el acuerdo de aumentar el capital de la compañía en tres mi-
9 llones de sucres a fin de que en lo posterior su capital, so-
10 ciese de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil
11 acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas,
12 y reformar el Estatuto Social en vista del aumento del capi-
13 tal, autorizando al Gerente para que otorgue la correspondien-
14 te Escritura Pública y realice todos los demás trámites nece-
15 sarios para que se perfeccione el acuerdo de la Junta; TERCE-
16 RA: Compara a este acto el señor Hernán Cordovez Dávalos,
17 en su calidad de Gerente de la compañía "Grankaran S.A." y
18 como su representante legal y declara: A) que queda aumentado
19 el capital social de la compañía "Grankaran S.A." en la suma
20 de tres millones de sucres a fin de que en lo posterior el
21 capital suscrito y pagado de la misma sea de cinco millones
22 de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nomi-
23 natives de un mil sucres cada una; B) que queda reformada la
24 cláusula sexta del Estatuto Social; C) que el aumen-
25 to del capital social, el monto de las acciones suscritas y
26 pagadas así como la reforma del estatuto Social aparecen del
27 acto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la com-
28 pañia "Grankaran S.A." reunida el doce de julio de mil nove-



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "GRANKARAN S.A." en la ciudad de Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, a las 14H30 del día 12 de Julio de 1.994 en el local social ubicado en las calles 10 de Mayo

1.105 y Carchi, se reúnen los accionistas de la compañía señores Hernán Cordovez Dávalos, Juan Xavier Cordovez Ortaña, Santiago Cordovez Nevárez, Lourdes Cordovez de Izurieta y Paulina Cordovez de Coronel, dueños de 1.996, 1, 1, 1 y 1 acciones

respectivamente, ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una.

Los accionistas presentes que son los únicos de la compañía representan el total del capital suscrito y pagado que es de \$2.000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una y se acuerda reunir una Junta General Extraordinaria, para tratar y resolver sobre el aumento del capital social y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión la señora Rosalía Nevárez de Cordovez, titular de la compañía y actúa como Gerente el señor Hernán Cordovez Dávalos, Gerente de la sociedad, quien por orden de la presidencia formula la lista de asistentes y se comprueba que están presentes el total del capital social por lo que existiendo el quórum necesario, la presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La presidente expresa que el monto mínimo de capital para las compañías anónimas es de \$5.000.000,00 por lo que debe acordarse el aumento y reformar el Estatuto Social en lo referente al capital social y que esto lo somete a consideración de la Junta.

Los accionistas deliberan al respecto y por unanimidad la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Grankarán S.A." acuerda: A) aumentar el capital social de la compañía en \$3.000.000,00 para que en lo posterior el capital suscrito y pagado sea de \$5.000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una; B) que como consecuencia del aumento se reforma la cláusula Sexta: Capital, que en lo posterior dirá: SEXTA: CAPITAL: -El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 acciones de un mil sucres cada una, las mismas que tendrán el carácter de ordinarias y nominativas numeradas de 1 al 5.000 - las que constará en 1/10 de representativas de una o varias acciones. Los títulos serán suscritos por el Presidente y por

los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

Se acuerda que el presente acta sea leído y aprobado por los accionistas presentes.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

A) el Gerente de la compañía. Cada acción liberada tendrá derecho a un voto y la no liberada en proporción a su valor pagado; C) que el aumento lo suscribe y paga el señor Hernán Cordovez Dávalos por compensación de crédito toda vez que es acreedor por mayor valor de la compañía; D) que el señor Hernán Cordovez Dávalos suscribe el total de las 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000 cada una y paga el valor de las mismas por compensación de crédito y los demás accionistas renuncian, expresamente, al derecho de preferencia que les franquea la ley para suscribir las acciones que se emitan con ocasión del aumento del capital social en proporción a las acciones de que actualmente son dueños así como el plazo que señala la ley de Compañías para ejercer este derecho; E) que la Junta General de Accionistas ratifica expresamente las entregas de dinero que ha realizado el accionista señor Hernán Cordovez Dávalos, administrador de la compañía, para que esas entregas de dinero que no han generado intereses, tengan plena validez; y F) que queda autorizado el Gerente para emitir o entregar las correspondientes Escrituras Públicas del aumento de capital social y reforma del Estatuto Social así como para efectuar los demás trámites necesarios para que se perfeccione el acuerdo de la Junta General.

El suscrito cumplido el objeto de la reunión la Presidenta concede un receso para que se redacte el acta correspondiente. Hecho así y después de transcurridos treinta minutos la Presidenta reinstala la sesión y ordena que el secretario de la lectura del acta redactada, quien así lo hace y la misma que es aprobada por unanimidad por los concurrentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Termina la reunión a las 16:00. - E) HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS. - F) JUAN XAVIER CORDOVEZ JORTEGA. - F) SANTIAGO CORDOVEZ NEVAREZ. - F) LOURDES CORDOVEZ DE IZURBIA. - F) PAULINA CORDOVEZ DE CABONEL. -

CERTIFICO: - Que la presente es fiel copia de su original que consta en el Libro de Juntas Generales de Accionistas de la compañía GRANKARAN S.A. al que me remito. -

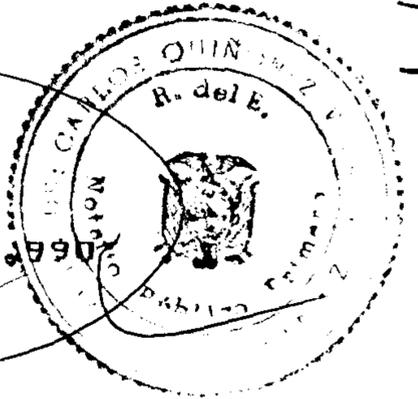
Gueayaquil, Agosto, 5 de 1984. -

[Handwritten signature]
HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
 GERENTE - SECRETARIO

[Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through or additional notes]

GRANKARAN S.A.
Guayaquil-Ecuador

Setiembre 12 de 1990



Señor don
Hernán Cordóvez Dávalos,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRANKARAN S.A. en reunión del día de hoy, nombró a Ud. GERENTE de la compañía por un lapso de CINCO AÑOS.

A Ud. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a los Estatutos Sociales constantes en la Escritura de constitución celebrada ante el Notario Público de este cantón Dr. Carlos Quirón Velásquez el día 22 de Junio de 1990 inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del mismo año.

Atentamente

Lourdes Cordóvez de Izurieta
Lourdes Cordóvez de Izurieta
Secretaria ad hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Hernán Cordóvez Dávalos
Hernán Cordóvez Dávalos
Guayaquil, Setiembre 12 de 1990

Queda inscrito este Nombramiento de Gerente de GRANKARAN S.A., a foja 11.670, número 10.360 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.162 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Setiembre veinte de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alvarado
AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Dr. Carlos Quirón Velásquez

Set 20 1990

0000005



1 cientos noventa y cuatro la misma que se tendrá como parte -
 2 integrante de esta Escritura; D) que el compareciente bajo -
 3 juramento declara: a) que la compañía que representa no está
 4 comprendida en ninguna de las características que señala la -
 5 parte final del inciso tercero del artículo cuatrocientos -
 6 cuarenta y uno de la Ley de Compañías; y, b) que se encuentra
 7 correctamente integrado el capital; y, E) que el suscriptor -
 8 del total de las acciones por el aumento del capital social -
 9 es de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario
 10 las demás cláusulas necesarias para que se perfeccione legal
 11 mente este instrumento así como el nombramiento extendido -
 12 como Gerente por la compañía " Grenkeran S.A. a favor del -
 13 señor Hernán Cordevez Dávalos y la copia certificada del ac -
 14 ta de Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el
 15 doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro (Hasta -
 16 aquí la Minuta) Abogado que patrocina Efrén Barco Barcía, -
 17 Registro cuatro mil cuatrocientos setenta y uno. Quedan agre
 18 gados los documentos que se acompañan.- Leída esta Escritura -
 19 de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgam
 20 te quien aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
 21 firma en unidad de acto y conmigo.- Doy Fé.-

HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
 C.C. 0902642107
 C.V. 137-169
 RUC. 0990176086001

ES FIEL -

20000
Copia de su original, en fé de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO, que firmo y sello en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON,
DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la
RESOLUCION No. 94-2-1-1-0004065, expedida por el señor SUBINTENDENTE
Jurídico DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el cinco de Septiembre de
mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capi-
tal de la Compañía "GRANMARAN S. A." y la Reforma del Estatuto Social de la mis-
ma, el tenor del instrumento público que antecede.- Guayaquil, siete de Septiembre
de mil novecientos noventa y cuatro.-

[Handwritten signature]

CERTIFICADO que con fecha de hoy y:

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 94-2-1-1-000
4065, dictada el 05 de Septiembre de 1.994, por el Subintenden-
te Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda
inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE -
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de GRANMARAN S. A., de RG
Jas 42.092 a 42.098, número 14.817 del Registro Mercantil y -
anotado bajo el número 30.493 del Repertorio.-Guayaquil, veinte
y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El -
Registrador Mercantil Suplente.-

L. C. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CER

I

000006

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de GRANKIRAN S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975. - Guayaquil, veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 28.283 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

